

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVÉS

El Pleno del Ayuntamiento de Novés, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2013, acordó la delegación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de la competencia que le atribuye al Alcalde el artículo 71, apartado cuarto del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en materia de procedimiento sancionador.

Novés 10 de abril de 2013.- El Alcalde, Benito Tapiador Farelo.

N.º I.-3734